



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

VISTO

La vacante del cargo de Profesor Titular semidedicación de la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología; y

CONSIDERANDO

Que dicha vacante se produce por la renuncia de la Profesora Paula Abate quien asumió como Profesora Titular por concurso dedicación exclusiva en la Cátedra Psicobiología Experimental.

Que siguiendo lo establecido en el Art. 14 del Convenio Colectivo Docente se puede promover transitoriamente al docente de la categoría inmediata inferior.

Que en esta condición se encuentran los Profesores Adrián Bueno y Ana Fabiola Macchione, Profesores Adjuntos por concurso; quienes fueron consultados respondiendo negativamente el primero y afirmativamente la segunda.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Promover transitoriamente a la Profesora Ana Fabiola Macchione (Legajo 48.591) al cargo interino de Profesora Titular semidedicación en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología, desde el 01.06.26 y hasta el 31.03.27 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Ana Fabiola Macchione (Legajo 48.591) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología, desde el 01.06.26 y mientras dure su promoción al cargo de Profesora Titular de la misma Cátedra.

Artículo 3º: Dejar aclarado que las presentes promociones no podrán exceder de un año y no serán tenidas en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 4º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la

UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.